



CONSEJO SUPERIOR  
SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA 07

- FECHA:** Bogotá D.C., 6 de agosto de 2012
- HORA:** 5:10 a 8:29 p.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas, Edificio Administrativo Universidad Pedagógica Nacional
- ASISTENTES:** **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector  
**Mauricio Perfetti del Corral**, Delegado de la Ministra de Educación Nacional  
**María Victoria Angulo**, Delegada del Presidente de la República  
**José Alfonso Martín Reyes**, Representante de las directivas académicas  
**Omer Calderón**, Representante suplente de los egresados  
**David Alejandro Montejo Roa**, Representante principal de los estudiantes  
**Piedad Caballero Prieto**, Delegada del Gobernador de Cundinamarca  
**Luis Fernando Rodríguez Naranjo**, Representante del sector productivo
- AUSENTES:** **Gustavo Montañez Gómez**, Representante de los exrectores  
**Alejandro Álvarez Gallego**, Representante principal de los profesores

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Consideración del orden del día
3. Informe del Rector.
4. Presentación informe Presupuestal y Financiero segundo trimestre 2012 (VAD)
5. Presentación informe de Autoevaluación institucional con fines de acreditación (VAC)
6. Solicitud de aprobación de proyectos de Acuerdo:
  - 6.1 *"Por el cual se establecen criterios, requisitos y se actualizan los procedimientos para la realización del proceso de selección por méritos para la vinculación de docentes ocasionales y de cátedra del nivel universitario"* (VAC)
  - 6.2 *"Por el cual se amplía el plazo para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo 001 de 2005, con respecto a las Comisiones de Estudio de los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional"* (OJU)
7. Varios

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

**2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (2:33)**

Se aprobó el orden del día.

**3. INFORME DEL RECTOR (2:44)<sup>1</sup>**

El **Rector** presentó su informe.

---

<sup>1</sup> El informe se anexa al acta

(45:40) La consejera **María Victoria Angulo** preguntó si la institución contaba con un registro, monitoreo o un canal mediante el cual los estudiantes pudiesen comentar las situaciones que se presentaban en la universidad.

El **Rector** explicó que este era un tema que ilustraba el seguimiento a la docencia, que implicaba entre otras cosas, la actualización de procedimientos de incorporación de los profesores catedráticos y ocasionales en términos de los sistemas de evaluación de méritos. Recordó que se había avanzado en la inclusión del componente de planeación académica en el mapa de procesos.

En relación con el tema de las universidades públicas, la consejera **María Victoria** preguntó qué cambios propositivos del sistema se tenían pensados para que las universidades adoptaran conductas que propendieran por la transparencia y eficiencia.

El **Rector** respondió que parte de los compromisos de las reuniones en el marco del Sistema Universitario Estatal, es haber acordado la conformación de un equipo conjunto entre el Ministerio de Educación Nacional y las universidades estatales, para revisar la metodología de costos, ya que se había avanzado en el estudio del impacto de la aplicación de la Ley 30 de 1992 y de todos los aspectos que de ella se derivaron.

El consejero **Perfetti** manifestó su preocupación por el desfase existente en los ingresos propios del presupuesto y las pocas acciones visualizadas para la generación de estos recursos.

En segundo lugar, en el tema de internacionalización, insistió en la importancia de conocer cuál era el impacto de los convenios suscritos en los últimos dos años. De otro lado, manifestó su preocupación en torno a la convivencia y seguridad, considerando que en el Consejo Superior se habían definido las directrices para adelantar este plan, manifestando que no era posible que no se hubiera podido adelantar por la baja receptividad que ha tenido en la comunidad educativa, por lo que solicitó mayor gestión.

En relación con el informe final de consultoría de seguridad y convivencia, preguntó por las acciones adelantadas frente al expendio de droga al interior de la Universidad. Adicionó que entendía la inquietud de las universidades públicas frente a los recursos adicionales del 2012, pero subrayó que en la intervención del señor Rector se percibían graves problemas de eficiencia en el manejo de los recursos. Preguntó si el sistema de gestión tenía visitas anuales de seguimiento.

El **Rector** respondió que había una visita anual de aprestamiento y que todo este proceso se encontraba documentado y reseñado en el informe de la Rectoría, en el aparte de control interno.

De otro lado respondió que el tema de los recursos, necesitaba de una discusión más profunda que lo que posibilitaba la presentación de un informe de gestión. Al respecto afirmó que existía un hecho contundente, relacionado con el crecimiento de la Universidad; este no se había correspondido con la exigencia de ser desarrollado de manera armónica, adecuado a unas expectativas de calidad y a unas capacidades instaladas. Recordó que el problema de financiamiento era estructural y había surgido con la Ley 30 de 1992 y en particular con la interpretación dada a los artículos 86 y 87, sumado a los problemas de gestión de las universidades. Explicó que había exigencias de tipo presupuestal a las cuales la Universidad no podría dar respuesta, como las relacionadas con la vinculación de supernumerarios, provisionales y profesores ocasionales y catedráticos, y a la planta de personal.

En relación con la inquietud del consejero Perfetti respecto de los convenios, explicó que remitiría un informe más detallado según información allegada por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

---

En relación con el tema presupuestal el consejero **Rodríguez** recordó que el Consejo Superior había definido cuatro líneas; primero, reiterar la solicitud al gobierno nacional para que el crecimiento de cobertura fuera acorde con la destinación de los recursos, segundo, generar la mayor cantidad de recursos propios; tercero, identificar los subsidios o exenciones que no se justifiquen en el actual contexto y examinar el equilibrio de los programas de maestría y especialización; cuarto, mantener la eficiencia en el uso de los recursos.

El **Rector** explicó que se estaban elaborando propuestas que se presentarían en su debido momento, y comentó que se estaban realizando acciones para avanzar en este objetivo, recordando las dificultades existentes con el envío de los recursos proveniente de entes territoriales.

De otro lado, en relación con la obtención de recursos vía regalías comentó que la situación indicaba que para la vigencia 2012, la ejecución sería mínima. Añadió que de igual manera se estaba gestionando alternativas de nuevos ingresos con la Secretaría de Cultura del Distrito Capital y otras opciones que requerían estudios muy detallados, en relación con la apertura de una o dos sedes más del Centro de Lenguas en otros lugares de la Ciudad.

El consejero **David Montejo**, comentó que la representación estudiantil se oponía a la generación de recursos propios, teniendo en cuenta que lo que debería realizarse es una presión conjunta al Estado desde los diversos estamentos, para que respondiese con la gratuidad de la educación en la Universidad Pública.

Planteó que si se evaluaba el tema financiero, debería realizarse una presión ante el Ministerio de Hacienda, porque al contrario de lo planteado por el consejero Rodríguez, consideraba que la Universidad no debería hacer el trabajo que a su juicio corresponde al Estado. Explicó que la gestión de recursos propios, estaba demostrando que el modelo era inviable, además de privatizador.

La consejera **Piedad Caballero** preguntó al consejero Montejo cuál debería ser la respuesta del Estado para garantizar una educación de calidad, ya que la gratuidad de la educación superior era algo difícil. Afirmó que se estaba hablando de dos cosas distintas, por un lado, la necesidad de garantizar la calidad en la prestación del servicio de la educación, una responsabilidad del Estado, y buscar el fortalecimiento y la cualificación de la educación superior a través de la investigación, la extensión y el desarrollo de la ciencia y la tecnología, lo que requería de recursos públicos y privados. Por lo anterior, hizo un llamado a tener claro qué se reclama y en qué sentido se hace, diferenciándolo en el marco de estos dos debates.

El consejero **Montejo** respondió que el llamado era a no importar modelos que estaban en crisis, y solicitarle al Estado que se comprometiera con más rubros, entendiéndolo como un proceso paulatino donde se adelantaría una lucha por estos recursos. Adicionó que la calidad venía de la mano de la extensión, investigación y la docencia, algo que se dificultaba en una Universidad en hacinamiento, donde la mayoría de los docentes no eran de planta y existían bajos salarios para los profesores catedráticos.

El **Rector** enfatizó que estos asuntos serían discutidos en los escenarios que se estaban construyendo con la Mesa Ampliada Nacional Estudiantil, entre otros. En esta dirección valoró la importancia de la generación de indicadores, para adelantar la discusión con datos objetivos, por ejemplo el nivel de pagos de los docentes. Enfatizó que consolidar un sistema de información permitiría entender que el financiamiento, es un asunto de interés público.

Finalmente recordó que la discusión de la Universidad, pasaba por el proyecto de la sede de Valmaría, lo que implicaba mirar con todas sus implicaciones la gestión del patrimonio y la ejecución presupuestal, teniendo en cuenta su sostenibilidad a mediano y largo plazo.

---

El Consejero **José Alfonso Martín** recordó que la Universidad tenía la necesidad de optimizar y mejorar todos sus procesos para la consecución de recursos, era claro que se había entrado en un desfase en su crecimiento en relación con el presupuesto que recibe de la nación.

En segundo lugar señaló que se estaban haciendo esfuerzos en la modernización de la gestión, teniendo en cuenta las oportunidades que ofrecía el entorno, lo que no implicaba directamente la generación de recursos. Agregó que la educación, la ciencia y la tecnología deberían ser elementos vivos puestos en juego en el entorno, y como subproducto deberían agregar recursos, lo que sería una consecuencia de una buena relación. Pidió tener en cuenta que muchas veces desde el interior de la institución, algunas acciones entorpecían las iniciativas de modernización. Frente a la convivencia puntualizó que debería empezarse por vencer al miedo, porque las iniciativas en este orden han recibido como respuesta amenazas y calumnias, resaltando que ya se había estado realizando trabajo de inclusión de los padres de familia en algunas dinámicas institucionales.

El consejero **Omer Calderón** agradeció el mensaje de solidaridad remitido por el Consejo Superior ante el fallecimiento de su señora madre. Respecto al informe reconoció que en la presentación se enunciaban los factores más agudos de la Universidad. Sugirió al Rector, retomar la agenda que se había adelantado con la anterior Ministra de Educación Nacional, María Cecilia Vélez, donde se había alcanzado una discusión sobre el tema presupuestal, que si bien no satisfacía a todas las partes, había alcanzado un consenso de las universidades públicas en torno a la necesidad de adelantar dicho dialogo.

El consejero **Rodríguez** manifestó su preocupación frente al desarrollo de la Directiva No 01 de 2012 del Consejo Superior. Opinó que no entendía por qué algunos consejeros y directivos académicos no apoyaban el documento, lo que considera una muestra de oposición. Recordó que se debía tener en cuenta con quién se contaba para adelantar el plan de trabajo de la Directiva, ya que en ello se jugaba el futuro de la Universidad, motivo por el cual solicitó tomar medidas al respecto.

El consejero **Perfetti** solicitó tener en cuenta lo tratado por los consejeros.

El **Rector** explicó que en torno a las acciones de seguridad y convivencia, se le haría llegar al presidente del Consejo Superior un informe con las denuncias y las acciones que se habían adelantado.

#### 4. PRESENTACIÓN INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012. (1:45:28)

El **Secretario General** presentó a la Vicerrectora Administrativa y Financiera, María Ruth Hernández, al Jefe de la División Financiera, Oscar Ocampo Cortes y al Jefe del Grupo de Contabilidad, Alfonso Alarcón Lombana.<sup>2</sup>

El consejero **Perfetti** solicitó realizar un resumen de lo adelantado en la sesión del 26 de julio de 2012 para continuar con la exposición.

La **Vicerrectora** recordó que la exposición se había presentado y suspendido en la parte de los ingresos.

---

<sup>2</sup> La presentación se anexa al acta.

---

La consejera **María Victoria** preguntó en qué impactaría la asignación de recursos adicionales del Ministerio de Educación Nacional en términos de ingreso, y en cuanto quedaba desfinanciado con estos recursos el presupuesto en relación con lo proyectado.

La **Vicerrectora** explicó que de la distribución hecha por el Ministerio de Educación a la Universidad le había correspondido la suma de \$1.174 millones de pesos, adición presupuestal que se presentaría en sesión extraordinaria de la comisión presupuestal, estos recursos estarían destinados en su mayoría al funcionamiento, específicamente al gasto de personal del periodo comprendido entre septiembre a diciembre.

La consejera **María Victoria** preguntó por la estimación del déficit con esta nueva fuente de ingresos.

El **Rector** respondió que según lo aprobado, el déficit se cubriría. Explicó que ese era un ejercicio pendiente de la Comisión Presupuestal, que se resolvería con la adición al presupuesto nación, porque la totalidad de lo que gira el MEN iba a superar lo que se había incorporado en el presupuesto.

El consejero **Perfetti** preguntó por la respuesta de la Universidad en el caso de que en diciembre se siguiera presentando la misma dinámica.

El **jefe de la División Financiera** respondió que el panorama de ingresos que se tenía en relación con los recursos propios, sugería un ajuste a la apropiación vigente, reduciendo el presupuesto en el valor estimado a recibir dentro de la vigencia para el caso de bienes y servicios.

La consejera **Piedad** opinó que se presentaba afectación.

La consejera **María Victoria** preguntó si teniendo en cuenta que lo proyectado no se estaba presentando, qué se tendría que hacer para no generar compromisos. Insistió en la necesidad de clarificar cuál era la situación real y qué se tendría que ajustar del presupuesto aprobado.

La **Vicerrectora** agregó que en el rubro de recursos propios se realizaría el ejercicio.

El consejero **Rodríguez** comentó que la meta sería presentar cero déficit al final de la vigencia.

La **Vicerrectora** explicó que los controles implementados para el gasto mensualmente, permitían evitar compromisos más allá de lo que registraba el ingreso, independientemente si proviniese por el rubro de nación o de recursos propios.

En relación con el informe contable, el **Rector** agregó que en el rubro de sentencias, se habían fallado seis demandas, tres de estas a favor y otras tres en contra, cuyo monto por pagar ascendía a los 332 millones de pesos y se correspondía con una situación de despido de docentes del Instituto Pedagógico Nacional en vigencias pasadas.

De otro lado, explicó que desde finales de la vigencia 2010, se venía adelantando una acción de depuración de los bienes que mantenía en estados de inventarios y que habían convertido algunos espacios de la Universidad en depósitos, lo que había permitido evitar que siguieran impactando los estados financieros por sus precios de registro. Finalmente comentó que se habían dado de baja, por concepto de chatarrización, una serie de vehículos otorgados a la Universidad por la Dirección Nacional de Estupefacientes.

La consejera **María Victoria** sugirió realizar en la Comisión Presupuestal el análisis de cuáles eran los rubros de ingresos que no serían percibidos y, en segundo lugar, conocer cuáles ítems

---

de la lista de gastos eran sujetos a ajuste para no intervenir con el normal devenir presupuestal, tomando medidas que no afecten el desempeño del segundo semestre.

El consejero **Rodríguez** explicó que se realizarían las proyecciones a diciembre, para evaluar las tendencias y las posibles acciones que se tomarán.

El consejero **Perfetti** reiteró su preocupación por el rubro de recursos propios y preguntó por un plan alternativo.

El **Secretario General** preguntó si el asunto se revisaría en una sesión extraordinaria u ordinaria del Consejo Superior.

La consejera **María Victoria** explicó que dicha presentación debería abordar los rubros a afectar, las medidas que se deberían tomar, y una propuesta de ajuste presentada por la Dirección.

El consejero **Calderón** preguntó por el monto real del ingreso, teniendo en cuenta que en este rubro estaba el monto total de la contratación, y la inclusión de los servicios académicos remunerados, SAR, influía en el presupuesto.

El **Rector** explicó que esto se corregiría con el nuevo estatuto presupuestal y financiero. Añadió que ya se había corregido la práctica presupuestal que anteriormente incluía estos recursos por funcionamiento, ya que ahora estos se incluían por inversión, lo que evitaba que se gastaran antes de que fuesen ingresados al presupuesto.

## 5. VARIOS (2:43:57)

El **Secretario General** explicó que estaba pendiente la designación del representante del sector productivo, por lo que solicitó una orientación sobre el tratamiento de este asunto.

En segundo lugar explicó que se habían realizado las modificaciones al proyecto de Acuerdo *“Por el cual se amplía el plazo para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo 001 de 2005, con respecto a las Comisiones de Estudio de los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional”*, según las sugerencias del Ministerio de Educación Nacional, motivo por el cual solicitó dar curso a este asunto en el Consejo Superior.

El **Rector** explicó que la aprobación del proyecto aludido era fundamental, para darle curso a procesos que resolverían situaciones jurídicas de un grupo de docentes, además de contar con los elementos para prever la vinculación por concurso de una serie de vacantes en planta.

La consejera **Piedad** opinó que ampliar el periodo de plazo a dos años, tal como lo sugería el proyecto de Acuerdo era demasiado tiempo para cumplir con un requisito pendiente.

El **Secretario General** explicó que el plazo de los dos años obedecía a un promedio de los casos relacionados y que en los considerandos del proyecto de Acuerdo, se explicaban las situaciones particulares de cada uno de los docentes

El **Rector**, recomendó la lectura detallada del proyecto de Acuerdo, enfatizando sobre la extensión del tiempo de discusión de este asunto.

La consejera **María Victoria** preguntó cuál había sido la recomendación de la asesora jurídica del MEN (doctora Julia Villarreal), respecto de las modificaciones.

---

El **Secretario General** explicó que la documentación estaba en el Ministerio de Educación para revisión.

La consejera **María Victoria** preguntó cuál sería la otra propuesta para los tiempos del proyecto de Acuerdo.

La consejera **Piedad** respondió que un año sería suficiente, sin incluir en el Acuerdo casos excepcionales.

El consejero **Rodríguez** opinó que un año sería lo máximo y añadió que lo que se estaba haciendo era prorrogar los términos jurídicos de un contrato para evitar dificultades masivas. Preguntó si esto generaba problemas jurídicos a los integrantes del Consejo Superior.

La consejera **María Victoria** añadió que varias de las demandas a miembros de Consejos Superiores, estaban relacionadas con el tema de comisiones, por las concesiones y el detrimento en el patrimonio público que podrían llegar a causar. Sugirió que la parte considerativa del proyecto de Acuerdo debería explicar la situación detallada de lo que habían encontrado los consejeros, la falta de seguimiento e interventoría, para que se entendiesen las medidas que tomaría el Consejo Superior.

El **Rector** explicó que precisamente esta era la gestión y ajustes que se habían adelantado y que el proyecto de Acuerdo contenía la revisión de la Oficina Asesora Jurídica y de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad, y se acompañaba de un soporte documental de cada docente, que fue presentado en reunión en el Ministerio de Educación para la revisión respectiva.

La consejera **Piedad** explicó que el proyecto de Acuerdo parecía ajustado, pero que tenía reservas con el tiempo proyectado.

La consejera **María Victoria** explicó que había dos aspectos para revisar: el primero, la propuesta realizada por la profesora Piedad de que el tiempo solo fuera por un año, y el segundo, la revisión por parte de la asesora del Ministerio de Educación Nacional para que establezca si los ajustes sugeridos se realizaron correctamente

Explicó que este permitiría llevar a cabo la votación en el Consejo Superior, teniendo un proyecto ajustado a la ley que permitiese determinar el tiempo de duración del plazo otorgado, por lo que solicitó presentar el concepto de la asesora del Ministerio y proyectar el Acuerdo a un año. Finalmente valoró el esfuerzo de la Universidad para adelantar el seguimiento de cada uno de los casos.

El consejero **Perfetti** comentó, que solicitaría a la abogada Julia Marina Villarreal el concepto final, para determinar que la versión final recogiese efectivamente los comentarios realizados frente al proyecto de Acuerdo inicial. Explicó que haría revisar la versión y circularía los comentarios de la abogada Villarreal, para someter la decisión sobre el tema a través de una consulta electrónica.

El **Secretario General** sugirió no tomar la decisión mediante consulta electrónica por la sensibilidad del asunto.

El consejero **Perfetti** explicó que no tendría inconvenientes, porque era un tema que había sido tratado previamente en el Consejo Superior.

---

La consejera **María Victoria** explicó que en la exposición de motivos debería quedar claro la situación que encontró el Consejo Superior, las medidas que adoptaba y los motivos por los cuales se expedía el Acuerdo. Sugirió la creación de un artículo donde se estableciera que el Consejo Superior solicitaba un reporte periódico para hacer un seguimiento al cumplimiento de cada docente.

Se determinó retomar los asuntos no tratados en la agenda para la próxima sesión ordinaria.

La sesión terminó a las 8:29 p.m.

*Original firmada por*

**MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL**

Presidente

*Original firmada por*

**JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO**

Secretario

---